

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****62** *REMIGIO ANDREO VALERO*

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento de Ejecución 328/2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Ana Virginia Jiménez Jurado contra la empresa Remigio Andreo Valero, se ha dictado en el día de hoy, Auto por el que se declara al ejecutado Remigio Andreo Valero, en situación de insolvencia Total por importe de 20728,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 16 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial, don Joaquín Torro Enguix.

ID: A100092251-1